



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

### 4526 *Aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de la gestión de residuos*

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de 2 de mayo de 2017, la ordenanza municipal reguladora de la gestión de residuos, se somete a información pública y audiencia de los interesados por plazo de 30 días hábiles, para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias, conforme la previsión del artículo 102 de la Ley 20/2006, Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares.

Si se presentan objeciones o reclamaciones, éstas serán resueltas por el Pleno. En caso de no presentarse ninguna, la ordenanza se entenderá definitivamente aprobada sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario.

Campanet, 04 de mayo de 2017

**La Alcaldesa**

Magdalena Solivellas Mairata.

